



DECRETO ALCALDICIO N° 000111  
LITUECHE, 16 ENE 2015

DAEM: 020-  
15/01/2015  
RAE/MOP/RDD/gve

**CONSIDERANDO :**

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Incorporación de recursos didácticos y materiales escolares".
- Descripción de la Acción: "Adquirir recursos y materiales atingentes a las necesidades de cada curso y asignatura para lograr mejores aprendizajes".
- El Ord. N° 009 de fecha 07/01/2015, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Material de Oficina para las Dependencias de dicho Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir dichos recursos para la Escuela.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 006 y 007.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, cumplen con estos requisitos.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.

**VISTOS :**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO :**

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	\$ 2.473.991.-	Dos millones, cuatrocientos setenta y tres mil, novecientos noventa y un pesos. Valor con iva incluido.
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	\$ 248.636.-	Doscientos cuarenta y ocho mil, seiscientos treinta y seis pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Material de Oficina", con cargo a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



ALCALDE ANDRÉS PÉREZ CORREA  
Alcalde (s)

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N° 006.-**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la **“ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA (1) PARA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE”**. (Fondos Ley Sep), por un presupuesto total para la adquisición de \$ 2.473.991.- (Dos millones, cuatrocientos setenta y tres mil, novecientos noventa y un pesos). Impuestos incluidos.

**Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada “Material de Oficina”.**

  
Clara Cerda Ahumada  
Habilitada Depto. Educación

Litueche, 15 de Enero de 2015.-